



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*Una Contraloría aliada con Bogotá*

---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

**SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2018**

ELABORADO POR:  
**MARTHA LUCÍA BARRERA CORONADO**  
PROFESIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR:  
**WILLIAM EDUARDO GONZÁLEZ MAHECHA**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Enero de 2019**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>5. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>6.1. Conformación del Mapa de Riesgos:.....</b>	<b>4</b>
<b>6.2. Aspectos Relevantes de la Evaluación: .....</b>	<b>8</b>
<b>6.2.1. Riesgos Abiertos: .....</b>	<b>9</b>
<b>6.2.2. Riesgos Materializados: .....</b>	<b>13</b>
<b>6.2.3 Riesgos Mitigados:.....</b>	<b>14</b>
<b>6.3 Comparativo 2018 - 2017: .....</b>	<b>15</b>
<b>7. RIESGO ANTIJURÍDICO .....</b>	<b>15</b>
<b>8. RIESGO DE CORRUPCIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>9. FORTALEZAS .....</b>	<b>19</b>
<b>10. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>19</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Mapa de Riesgos Institucional se constituye en una herramienta para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos de los procesos o la satisfacción del cliente.

Es por ello que la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del PAAI-2018 y del “*Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional*”, adoptado mediante Resolución Reglamentaria 018 de 2018, tiene a su cargo realizar el seguimiento y verificación, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Circular 11 de 2016.

Por tanto, el presente informe, permite conocer a la entidad, un panorama general del estado de los riesgos que fueron identificados en el anexo *No.3 Mapa de Riesgos Institucional* versión 4.0.

## **2. OBJETIVO**

Verificar el grado de avance y eficacia de las acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados, durante el periodo agosto - diciembre de 2018 y proporcionar a la Alta Dirección, información sobre los aspectos relevantes detectados en la evaluación, con el fin de que permita fortalecer a la entidad en la toma de decisiones frente a las Políticas de administración del riesgo.

## **3. METODOLOGÍA**

Se aplicaron los principios, procedimientos y normas de auditoría interna, a los riesgos identificados, teniendo en cuenta el “monitoreo” presentado por los procesos, para lo cual se realizaron entrevistas con los responsables, revisión de soporte y demás técnicas aplicables.

## **4. ALCANCE**

La auditoría se realizó a las acciones adelantadas, para gestionar y administrar los riesgos del periodo septiembre-diciembre de 2018 y al estado de los mismos, al cierre de la vigencia.

## 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

En la evaluación se observó la aplicación de las siguientes normas:

- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73.*
- **Resolución Reglamentaria No.018 de 2018** *“Por la cual se adopta la nueva versión de algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión se dictan otras disposiciones” – PDE-07 Procedimiento Mapa de Riesgos Institucional.*
- **Resolución Reglamentaria No.034 de 2017** *“Por medio de la cual se adoptan procedimientos del proceso Evaluación y Mejora se dictan otras disposiciones.”*
- **Circular No.11 de 2016** *“Por medio de la cual se establece la Periodicidad para el reporte de Información.”*

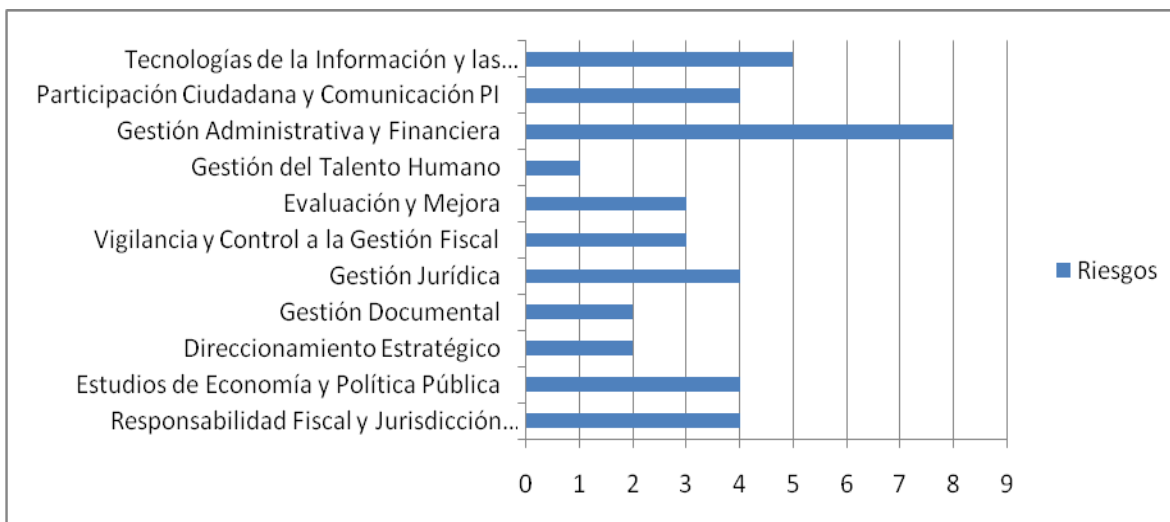
## 6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías Internas PAAI Vigencia 2018, una vez realizada la revisión se presenta el estado de los riesgos en el cuatrimestre evaluado, destacando los aspectos relevantes evidenciados tal y como se indica a continuación:

### 6.1. Conformación del Mapa de Riesgos:

Al finalizar la vigencia 2018, el Mapa de Riesgos Institucional está conformado por treinta y nueve (39) riesgos, distribuidos en once (11) procesos tal como se observa en la siguiente gráfica:

### GRAFICA 1 – RIESGOS POR PROCESOS



El proceso de Gestión Administrativa y Financiera contó con el mayor número de riesgos, ocho (8); seguido por el proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cinco (5), así mismo a los Procesos de: Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión Jurídica, se les identificó cuatro (4) riesgos; continúan los de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, y Evaluación y Mejora con tres (3) riesgos cada uno.

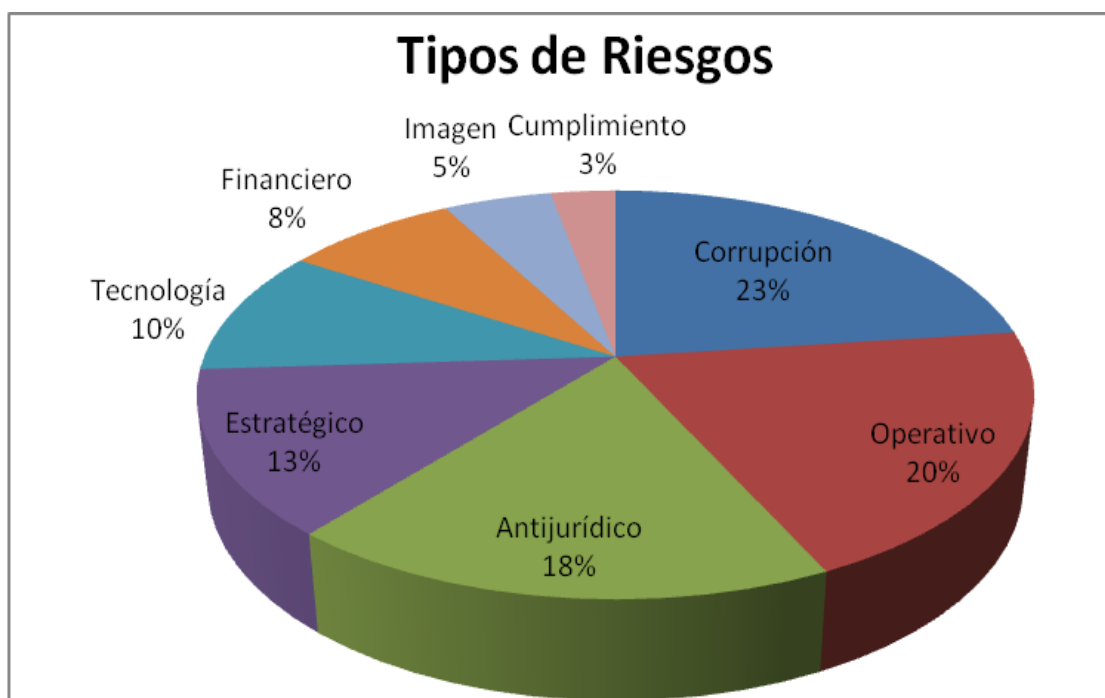
Finalmente están los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión Documental que definieron dos (2) riesgos cada uno y el proceso de Gestión de Talento Humano con un (1) riesgo.

En cuanto al tipo de riesgos se identifican con numeración consecutiva así:

- 1) Estratégico
- 2) Imagen
- 3) Operativo
- 4) Financiero
- 5) Cumplimiento
- 6) Tecnología
- 7) Antijurídico
- 8) Corrupción

La participación se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

**GRÁFICA 2 – PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE RIESGO**



En lo que compete a la tipología 9 Otros riesgos, no se identificaron riesgos para ninguno de los procesos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2018 - Versión 4.0, se observa que el 23% de los riesgos son de corrupción; el 20% son Operativos, el 18% Antijurídicos, el 13% Estratégicos, el 10% Tecnológicos, el 8% Financieros, el 5% se refiere a riesgos de Imagen y el 3% de Cumplimiento.

Se identificaron riesgos de corrupción en seis procesos como son: Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal, Vigilancia y Control, Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión Administrativa Financiera y Evaluación y Mejora.

Lo anterior contrasta con el riesgo de Cumplimiento que se presenta únicamente en el proceso de Evaluación y Mejora.

La distribución de riesgos por proceso y tipología, en el periodo septiembre-diciembre de 2018, quedó como se aprecia en la siguiente tabla:

**TABLA 1 - CONSOLIDADO DE RIESGOS POR PROCESO Y TIPOLOGIA**

PROCESO	(1) ESTRATEGICO	(2) IMAGEN	(3) OPERATIVO	(4) FINANCIERO	(5) CUMPLIMIENTO	(6) TECNOLOGIA	(7) ANTI JURIDICO	(8) CORRUPCION	TOTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	1	0	0	0	0	0	0	2
PARTICIPACION CIUDADANA Y CI	2	0	0	0	0	0	1	0	3
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	0	1	0	0	0	1	1	1	4
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL	0	0	1	0	0	0	1	1	3
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JC	0	0	0	0	0	0	0	4	4
GESTION JURIDICA	0	0	0	0	0	0	4	0	4
GESTION DEL TALENTO HNO.	0	0	1	0	0	0	0	0	1
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	0	3	3	0	0	0	1	8
GESTION DE TICS	1	0	0	0	0	3	0	1	5
GESTION DOCUMENTAL	0	0	2	0	0	0	0	0	2
EVALUACION Y MEJORA	0	0	1	0	1	0	0	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>39</b>

**Fuente:** Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2018 Versión 4.0

En el tercer cuatrimestre de 2018 los treinta y nueve (39) riesgos incluidos en el Mapa, tienen asociadas sesenta (60) acciones, las cuales fueron verificadas en cada proceso, a continuación se relaciona su distribución:

Los procesos con más acciones fueron Gestión Jurídica con trece (13), seguido de Tecnologías de la Información y las comunicaciones con doce (12) y Administrativa Financiera con ocho (8), los de menor número de acciones son Gestión de Talento Humano con una (1) seguido de Direccionamiento Estratégico con dos (2).

De otra parte, los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal presentan igual número de acciones; cinco (5), Estudios de Economía y Política Pública y Gestión Documental tiene cuatro (4)

cada uno y Participación Ciudadana y Evaluación y Mejora con tres (3) acciones por cada proceso.

### **6.2. Aspectos Relevantes de la Evaluación:**

Como resultado del seguimiento y verificación efectuado por la Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2018, a los riesgos identificados y las acciones propuestas, en el anexo 3 versión 4.0, se determinó que: treinta y cinco (35) riesgos fueron **mitigados (M)**, tres (3) quedaron **abiertos (A)** y uno (1) se **materializó (MA)**, lo cual se puede visualizar en la siguiente tabla:

**TABLA 2 – ESTADO DE LOS RIESGOS POR PROCESO Y POR TIPO A DICIEMBRE DE 2018**

PROCESO	TIPO DE RIESGO	ABIERTO (A)	MITIGADO (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1. ESTRATÉGICO		1		1
	2. DE IMAGEN		1		1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CI	1. ESTRATÉGICO		2		2
	7. ANTIJURIDICO		1		1
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	2. DE IMAGEN		1		1
	6. TECNOLOGIA		1		1
	7. ANTIJURÍDICO		1		1
	8. CORRUPCIÓN		1		1
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL	3. OPERATIVO		1		1
	7. ANTIJURIDICO		1		1
	8. CORRUPCIÓN		1		1
RESPONSABILIDAD FISCAL Y J.C.	8. CORRUPCIÓN		4		4
GESTIÓN JURÍDICA	7. ANTIJURÍDICO		4		4
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3. OPERATIVO		1		1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2. ESTRATÉGICO			1	1
	3. OPERATIVO		3		3
	4. FINANCIERO		3		3
	8. CORRUPCIÓN		1		1



PROCESO	TIPO DE RIESGO	ABIERTO (A)	MITIGADO (M)	MATERIALIZADO (MA)	TOTAL A+M+MA
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1. ESTRATÉGICO	1			1
	6. TECNOLOGÍA		3		3
	8. CORRUPCIÓN	1			1
GESTIÓN DOCUMENTAL	3 OPERATIVO	1	1		2
EVALUACIÓN Y MEJORA	3. OPERATIVO		1		1
	5. CUMPLIMIENTO		1		1
	8. CORRUPCIÓN		1		1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>39</b>

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional - Versión 4.0 Diciembre 2018

De acuerdo a lo anterior, frente al estado de los riesgos, se debe aplicar lo establecido en el “*Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional*”, de la R.R. No.018 de 2018, numeral 5.3 actividad 26.

### 6.2.1. Riesgos Abiertos:

Al finalizar el 2018, quedaron abiertos tres riesgos, dos en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, y uno en el proceso de Gestión Documental, a continuación se describe el seguimiento realizado:

Mediante el memorando No.3-2018-37090 del 28/12/2018, la Oficina de Control Interno remitió al proceso de Tecnologías de la Información, el resultado de la verificación realizada al Mapa de Riesgos del tercer cuatrimestre de 2018, en donde se identificaron cinco (5) riesgos; uno (1) Estratégico, tres (3) de Tecnología y uno (1) de corrupción, de los cuales tres quedaron cerrados y dos (2), abiertos, determinando lo siguiente:

#### Riesgo Estratégico:

***“Baja ejecución de las actividades programadas en las metas del Proyecto de Inversión 1194, relacionado con el desarrollo de estrategias de Tecnologías de Información y las Comunicaciones”***

*Acción 1: Elaborar y enviar oportunamente los documentos contractuales de acuerdo con el PAA 2018 definido en la Dirección de TIC*

**Verificación diciembre de 2018:** Se verifico que de acuerdo con el seguimiento al PAA de 2018 en el formato correspondiente que diligencia la Dirección de TIC se evidenció que para el último cuatrimestre de 2018 de los 12 puntos de inversión proyectados, se han ejecutado 11; observándose que los documentos para adelantar la contratación fueron tramitados oportunamente por esta Dirección; solo uno se encuentra en términos pendientes para radicar la solicitud de contratación.

Acción 2: Ejecutar el proyecto de inversión a cargo de la Dirección de TIC 2018.

**Verificación Diciembre de 2018:** De acuerdo al cuadro manejado por la Dirección de Tic se evidencia que el punto de inversión pendiente por ejecutar es “Adquirir licencias de Microsoft®WindowsServerDCCore License/SoftwareAssurancePack Government OLP, para los servidores actuales y nuevos del Data Center de la Contraloría de Bogotá D.C.” el cual tiene recursos programados por valor de \$199.272.084.00.

Por lo anterior se establece que este riesgo continua abierto hasta el cumplimiento de lo cronograma.

### Riesgo de Corrupción:

**“Extracción o alteración de información considerada pública, crítica, confidencial o de reserva”**

Acción 1: Revisar periódicamente la seguridad lógica de los sistemas de información SIGESPRO, SIVICOF Y PREFIS

**Verificación a diciembre de 2018:** la fecha de corte de seguimiento de la OCI fue 14 de diciembre de 2018 por tal motivo, se encuentra pendiente el informe del último trimestre del año de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, PREFIS. Lo anterior en razón a que la fecha de corte del trimestre para los aplicativos en mención, es el 30 de diciembre de 2018. La Dirección informa que para los primeros días del mes de enero de 2019 se elaborara el informe.

Acción 2: Aplicar el procedimiento de Gestión de Seguridad informática.

Se evidenció la aplicación del procedimiento con la revisión de los informes de los equipos de seguridad perimetral (FIREWALL - ANTIVIRUS). Así mismo se constató la elaboración del anexo 2 y 3 del procedimiento Gestión de Seguridad Informática.

Acción 3: Revisar y actualizar la Fase de Planificación de SGSI de la CB, conforme a lo establecido en la Nueva Política de Gobierno Digital, definida mediante el Decreto 1008 de 2018

**Verificación a Diciembre de 2018:** En cuanto a la implementación de Sistema de Seguridad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC la Dirección de TIC, con resolución 046 de 3 de diciembre de 2018 se actualizaron 7 procedimientos y con Resolución 036 de 14 de septiembre de 2018 se adoptó el modelo de Gestión de la Información Pública.

De igual forma se evidenció que el comité SIGEL, con acta N° 5 del 19 de diciembre de 2018 aprobó el nuevo Plan de Seguridad de la Información Dimensión 7 MIPG.

Con el acta N° 047 del 28 de diciembre de 2018 se adoptan 8 procedimientos y con memorando 3-2018-30810 del 8 de noviembre se solicitó modificación del plan de acción e indicador del mismo.

A la fecha de verificación por parte de la OCI se observa que no alcanzó el logro del 100% de las actividades por lo tanto continúa abierto.

Así mismo, mediante el memorando No.3-2019-01226 del 18/01/2019, la OCI remitió al proceso de Gestión documental el resultado de la verificación, determinado que: se identificaron dos (2) riesgos de tipo operativo de los cuales uno fue mitigado y el otro quedó abierto, cuyo seguimiento se describe a continuación:

#### **Riesgo Operativo:**

**“Posible pérdida de información tanto física como electrónica.”**

*Acción 1: Inspeccionar el sistema de Control de Incendios, Control de vectores y condiciones ambientales de las áreas de archivo central.*

**Verificación a diciembre de 2018:** Fue evidenciada la realización de nuevas Inspecciones al Sistema de Control de Incendios del área del Archivo Central, actividades ejecutadas en fechas del 17/10/2018, 31/10/2018, 23/11/2018 y 30/11/2018 de acuerdo con la información que aparece registrada en el "Formato de Inspección Semanal Sistema Agua Nebulizada Contraloría de Bogotá Sede San Cayetano".

Por su lado en lo que compete a Inspección de Control de Vectores se verificó que en desarrollo del Contrato No. 690113 de 2018 con la empresa Expertos Ingenieros S.A.S, cuyo objeto correspondió a “Contratar los servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable así como la fumigación, desinfección, desinsectación, desratización, control de palomas y saneamiento ambiental de todas las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.”, se adelantó la jornada respectiva el 31/12/2018 en la sede San Cayetano, donde se incluyeron las áreas del Archivo Central de la Entidad.

Así mismo, en lo que corresponde a Inspección de Condiciones Ambientales no se evidenciaron registros al respecto del desarrollo de esta actividad a las áreas del Archivo Central.

De otra parte se constató Memorando Radicado No. 3-2018-23832 del 03/09/2018, mediante el cual la Subdirección de Bienestar Social da respuesta a la solicitud realizada por la Subdirección de Servicios Generales con relación a la “...incorporación de los aspectos relacionados con los sistemas de control y protección de los archivos de gestión de la entidad, en el Plan de Emergencias, como medida de intervención para el control y mitigación del riesgo...”.

Indicando al respecto entre otros aspectos que “...una vez verificada la información, se constata que no se encuentra incorporada de manera directa en dicho plan, pero si se contemplan las medidas para el control de los riesgos como inundaciones, incendios y explosiones, que pueden afectar los archivos de gestión...”.

Además de aclarar que, “...no es de carácter obligatorio la inclusión de estos aspectos, en función del objetivo principal del plan de emergencias, que está dirigido a salvaguardar la integridad y la vida de las personas, y en consecuencia no son responsabilidad de la Subdirección de Bienestar Social los aspectos relacionados con los sistemas de control y protección de los archivos de gestión de la entidad...”.

Por tanto, a pesar de que el Proceso de Gestión Documental durante la vigencia 2018, adelantó actividades relacionadas con Inspecciones al Sistema de Control de Incendios y Control de Vectores a las áreas de Archivo Central, no fueron observados registros correspondientes a Inspecciones a las Condiciones Ambientales de dichas áreas, tal como fueron previstas en la acción 1., para controlar y mitigar el riesgo.

Acción 2: Solicitar a la Subdirección de Bienestar la verificación del plan de Emergencias para constatar su funcionamiento y eficacia de los aspectos relacionados con los sistemas de control y protección de los archivos de gestión de la Entidad.

Si bien se verificó su cumplimiento durante la vigencia 2018 de acuerdo con lo que fue definido para el riesgo identificado, es necesario que con miras a fortalecer los controles que conducirán a mantener mitigado dicho riesgo, el Proceso de Gestión Documental defina acciones dirigidas a abordar precisamente los aspectos relacionados con los sistemas de control y protección de los archivos de gestión de la entidad, teniendo en cuenta la respuesta que fue recibida de la Subdirección de Bienestar Social.

Finalmente de acuerdo con lo evidenciado anteriormente, el riesgo continúa abierto, teniendo en cuenta que una de las acciones para mitigarlo y controlarlo durante la vigencia 2018 se llevó a cabo de manera parcial y con relación a la otra acción aunque fue ejecutada, es

---

*necesario además que sobre el riesgo se definan acciones de mitigación y control para el sistemas de control y protección de los archivos de gestión de la entidad.”*

Por lo tanto, estos riesgos que permanecen abiertos, deben continuar en el Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2019, para el monitoreo y revisión por parte de los responsables de los procesos donde se evidenció tal situación, al igual que de verificación realizada por la Oficina de Control Interno de la entidad.

### **6.2.2. Riesgos Materializados:**

Durante el periodo evaluado, se materializó un riesgo estratégico, que corresponden al proceso de Gestión Administrativa Financiera.

Con el memorando No.3-2018-37072 del 28/12/2018, la OCI, remitió el resultado de la verificación realizada al Mapa de Riesgos del tercer cuatrimestre de 2018, determinado que de los 8 riesgos identificados para el proceso administrativo financiero, siete 7 fueron mitigados y uno se materializo, cuyo seguimiento se relaciona a continuación:

#### **Riesgo Estratégico:**

***“Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión 1195 y 1196, referente a la adecuación de sedes, compra de vehículos y PIGA”***

*Acción: Elaborar un Plan de Trabajo para el seguimiento y control de las actividades establecidas en cada una de las metas del proyecto de inversión.*

**Verificación a Diciembre de 2018:** *Para el proyecto de inversión 1196 meta 1, Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante Resolución N° 2709 del 20 de noviembre de 2018 adjudico", el proceso de Licitación Pública CB-LP-005-2018, a la firma Grupo Titanium S.A.S cuyo objeto es el "Mantenimiento correctivo, reparaciones locativas para las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C., y de las que fuere legalmente responsable.*

*Igualmente se observó que mediante la Resolución N° 2930 del 10 de diciembre de 2018, se declaró desierto el Concurso de Méritos N° CB-M-002-2018, cuyo objeto era "Contratar la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y Ambiental del mantenimiento correctivo, reparaciones locativas y adecuaciones para las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C", evidenciándose que los recursos quedaron comprometidos sin tener ejecución física ni presupuestal.*

*Para el proyecto de inversión 1195 Meta 2: Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se programaron 10 actividades de las cuales se retiró una necesidad, otra se aprobó en Junta de Compras N° 18 de noviembre 20 de 2018, el traslado presupuestal de la meta 2 a la meta 5 del proyecto de inversión 1195; así mismo se aprobó la inclusión de esta actividad, para lo cual se llevó la contratación con Panamericana Librería y Papelería S.A., a través de la orden de compra N° 34007 de diciembre 5 de 2018.*

*Para las actividades que no se habían ejecutado se suscribieron contratos en el mes de diciembre del año en curso.*

*Por lo expuesto, se debe dar aplicación a la actividad 26 de la Resolución 018 de 2018, una vez se materializa un riesgo se lleva al plan de mejoramiento para formular las acciones correctivas.*

*Igualmente por ser un riesgo estratégico debe continuar en el mapa de riesgos por lo tanto se sugiere formular acciones e indicadores que permitan controlar y monitorear el porcentaje de avance y la ejecución de los proyecto de inversión.*

Es pertinente enunciar que en el informe de seguimiento emitido por ésta Oficina, a diciembre de 2017, éste riesgo quedó abierto y se formuló la siguiente recomendación:

- *Evaluar nuevamente las causas del riesgo “Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión 1195 y 1196”, y realizar las modificaciones que correspondan, en razón a que con la acción propuesta no se mitiga completamente este riesgo.*

Sin embargo, frente a esta recomendación no se implementaron acciones complementarias, que coadyuvaran en el control de este riesgo y para la vigencia 2018 se materializó, por lo tanto el proceso debe llevarlo al Plan de Mejoramiento y formular acciones correctivas.

### **6.2.3 Riesgos Mitigados:**

De los treinta y nueve (39) riesgos identificados a diciembre de 2018, en la versión 4.0 del Mapa de Riesgos Institucional, treinta y cinco (35) fueron mitigados, es decir que las acciones implementadas fueron eficaces, evitando su materialización, durante la vigencia 2018.

En cuanto a los riesgos mitigados, el procedimiento establece que deben ser eliminados del mapa de riesgos, sin embargo en la práctica, los procesos deciden mantenerlos, permaneciendo durante varias vigencias, incluyendo las mismas acciones.

Con respecto a la situación enunciada, la OCI sugiere fortalecer la etapa de identificación, con el fin de poder establecer con mejor precisión, los riesgos que permanecen vigentes, descartar aquellos cuya probabilidad de ocurrencia sea mínima, así como considerar otros eventos que pueden estar generando situaciones adversas para la entidad.

### 6.3 Comparativo 2018 - 2017:

Realizado el comparativo, de los resultados obtenidos en las dos vigencias, se observa que para el 2018 hay una mejora significativa en el monitoreo y control de las acciones formuladas para mitigar los riesgos por cuanto se redujeron los riesgos abiertos al pasar de nueve (9) en el 2017 a tres (3) en el 2018, se incrementaron los riesgos mitigados, pasando de treinta (30) en la vigencia anterior a treinta y cinco (35) en el último periodo.

Así mismo, en el 2018 se **materializo** un riesgo estratégico, relacionado con la baja ejecución de metas de los proyectos de inversión, por lo tanto las causas que generan dicha situación deben analizarse de manera integral y formular los correctivos que conduzcan a una solución definitiva.

## 7. RIESGO ANTIJURÍDICO

En la versión 4.0 del Mapa de Riesgos Institucional se encuentran identificados siete (7) riesgos Antijurídicos, en diferentes procesos de la entidad, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

**TABLA 3 - RIESGO ANTIJURÍDICO TERCER CUATRIMESTRE - 2018**

PROCESO/RIESGO ANTIJURÍDICO	Número	Estado
PARTICIPACION CIUDADA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	1	
Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional.	1	M
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	1	

PROCESO/RIESGO ANTIJURÍDICO	Número	Estado
Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de los informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.	1	M
<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>4</b>	
Decisiones condenatorias con obligaciones de hacer o pagar a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., en procesos judiciales o extrajudiciales (medios alternativos de solución de conflictos) en los que es parte la Entidad.	1	M
Proyectar documentos para actuaciones judiciales, extrajudiciales o asesorías, de manera inoportuna, con fundamento en normas derogadas o jurisprudencia no pertinente, con base en información no veraz o incompleta o sin citar la fuente de consulta.	1	M
Decisiones judiciales o extrajudiciales (MASC) en contra de la Entidad por posibles nulidades de actos administrativos proferidos en procesos de segunda instancia en sede administrativa, por indebida notificación, incumplimiento de términos, prescripción o caducidad.	1	M
Condenas judiciales o sanciones administrativas por la prestación de servicios de contratistas por fuera del término pactado en los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuya supervisión corresponda a la OAJ.	1	M
<b>VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL</b>	<b>1</b>	
Utilización de la información interna y/o externa sin citar la fuente	1	M
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7</b>	

Fuente: Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional Versión 4.0 Vigencia 2018

De acuerdo con el seguimiento y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos Institucional con corte a diciembre 31 de 2018, los riesgos antijurídicos fueron **Mitigados (M)**.

### **Políticas de Prevención del Daño Antijurídico:**

El Comité de Conciliación en reunión del 19/12/2018 Acta No.24, revisó e incluyó nuevas *Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad*, y mediante el memorando 3-2018-36610 del 27/12/2018, la Oficina Asesora Jurídica socializó dichas políticas, las cuales se describen a continuación:

- **Proceso de Gestión del Talento Humano:** - La Dirección de Talento Humano, al momento de liquidar el pago de sentencias que ordenen el reintegro sin solución de



continuidad, deberá proceder al pago de los salarios y prestaciones efectivamente dejados de percibir por la parte demandante, descontando de ese monto las sumas que por cualquier concepto laboral, público o privado, dependiente o independiente, haya recibido la persona; acogiendo lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia SU- 354 de 2017, salvo que el respectivo fallo establezca otra cosa. - Los actos administrativos que declaren la insubsistencia de nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera, deberán estar debidamente motivados, tal y como se ha dispuesto en las Sentencias SU – 556 de 2014 y 054 de 2015, entre otras.

• **Procesos de Participación Ciudadana y Comunicación con partes interesadas, y de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:** - En los casos en que se formule recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del acto administrativo que imponga una multa dentro de los procesos administrativos sancionatorios, ambos recursos deberán ser resueltos dentro del término de un (1) año contado a partir de su debida y oportuna interposición (Inciso 1º del artículo 52 del CPACA). Para ello, cada instancia contará con un plazo razonable de 4 meses para resolver el recurso de su competencia, para evitar la pérdida de competencia y la ocurrencia del silencio administrativo positivo.

• **Proceso de Gestión Documental, y Dirección de Apoyo al Despacho.** - Cuando se radiquen documentos de carácter judicial (tutelas, demandas, sentencias, entre otras) y extrajudicial (solicitudes de conciliación, mandamientos de pago, entre otras), la Oficina de Radicación y Correspondencia deberá remitirlos en el menor tiempo posible y directamente a la Oficina Asesora Jurídica, para evitar el vencimiento de los términos que se le concedan a la Contraloría para atender dichos requerimientos.

Es pertinente enunciar, que la OCI, verificará el acta del equipo de gestores, donde se evalué la viabilidad de incluir éstas políticas en los mapas de riesgos de los procesos que deben aplicarlas, así como la formulación de acciones para mitigarlos, e informará al respecto a la Oficina Asesora Jurídica.

De otra parte, en el memorando No.3-2017-29358 del 02/11/2017, se encuentran las demás políticas de prevención del daño antijurídico, aplicables a la entidad, por lo tanto, se reitera la revisión permanente de las mismas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar las situaciones de riesgo que se puedan generar.

## 8. RIESGO DE CORRUPCIÓN

Al cierre de la vigencia 2018, se identificaron nueve (9) riesgos de Corrupción que se relacionan en la siguiente tabla:

**TABLA 4 - RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2018**

PROCESO/RIESGO CORRUPCIÓN	Número	Estado
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	1	
Sesgar intencionalmente el análisis de información en la elaboración de los informes, estudios y pronunciamientos del PEPP, para favorecer a un tercero.	1	M
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL	1	
Omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio y/o un proceso de responsabilidad fiscal exitoso.	1	M
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	4	
Posibilidad de prescribir procesos de responsabilidad fiscal - PRF	1	M
Posibilidad de tomar decisiones acomodadas hacia un beneficio particular	1	M
Posibilidad de suministrar Indebida información patrimonial a los ejecutados de los procesos	1	M
Posibilidad de incumplir el marco normativo que regula los PRF y cobro coactivo.	1	M
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	
Posible Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, evaluaciones y acto administrativo de adjudicación.	1	M
GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1	
Extracción o alteración de información considerada pública, crítica, confidencial o de reserva.	1	A
EVALUACION Y MEJORA	1	
Posible Omisión intencional en el reporte de los hallazgos formulados a los procesos de la entidad.	1	M
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9</b>	

Fuente: Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional Versión 4.0 Vigencia 2018

De acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento y verificación realizado al 31 de diciembre de 2018, se determinó que las acciones incluidas en el Mapa de Riesgos Institucional para prevenir los riesgos de Corrupción, fueron eficaces, lo que llevo a que ocho riesgos fueran **Mitigados (M)**, quedando uno **Abierto (A)** cuyas acciones no han culminado, por lo tanto debe ser incluido en el Mapa de Riesgos del 2019 y será objeto de seguimiento por parte de ésta oficina.

Se resalta que este tipo de riesgos, van encaminados a evitar que se presenten situaciones adversas ya sea por acción u omisión en detrimento de la entidad y en beneficio de terceros, por lo anterior se debe monitorear permanentemente su “probabilidad” e “impacto” con el fin de realizar oportunamente los ajustes requeridos y minimizar al máximo su ocurrencia.

## 9. FORTALEZAS

- ✓ Se resalta el compromiso institucional con la política de administración del riesgo, por cuanto realizado el comparativo, de los resultados obtenidos en las dos vigencias, se observa que para el 2018 hay una mejora significativa en el monitoreo y control de los mismos, ya que se incrementaron los riesgos mitigados, pasando de treinta (30) en la vigencia anterior a treinta y cinco (35) en el último periodo y se redujo el número de riesgos abiertos al pasar de nueve (9) en el 2017 a tres (3) en el 2018.

## 10. RECOMEDACIONES

- Fortalecer la etapa de identificación de los riesgos, con el fin de poder establecer con mejor precisión, los riesgos que permanecen vigentes, descartar aquellos cuya probabilidad de ocurrencia sea mínima y considerar la inclusión de otros eventos que generan situaciones adversas para la entidad, y así evitar la permanencia indefinida de riesgos **mitigados**.
- Analizar de manera integral las causas que generaron la materialización del riesgo estratégico relacionado con la “*Baja ejecución de las metas de los proyectos de inversión*” y formular el plan de mejoramiento respectivo.

Finalmente, frente a las recomendaciones formuladas a cada proceso, tener en cuenta lo establecido en la actividad 16, del procedimiento para adelantar Auditorías Internas de la R.R No.034 de 2017, dado que serán objeto de seguimiento por parte de ésta oficina.

ORIGINAL FIRMADO POR  
**WILLIAM EDUARDO GONZÁLEZ MAHECHA**

Anexo: Mapa de Riesgos Institucional - Versión 4.0 – Seguimiento y Verificación corte 31 de diciembre de 2018.